



Venezuelans and
Immigrants Aid



Community Immigration
Legal Services & Education

Auto Representación en la Corte de Migración

Rebecca Press, Esq.
Directora Legal
UnLocal

Agenda

- ❖ ¿Quien soy yo?
- ❖ El propósito de la corte de inmigración:
¿Que hace? ¿Qué poder tiene?
- ❖ Representación - ¿es obligatorio?
- ❖ Línea del tiempo
- ❖ El juicio
- ❖ Preguntas (30 minutos)

La Corte de Inmigración: ¿que poder tiene?

- ❖ Los jueces deciden quién puede permanecer en los EEUU y quien tiene que irse del país
- ❖ Están restringidos a las opciones escritas en la ley
- ❖ Empleados del poder ejecutivo – bajo el presidente

Una nota sobre la representación

- ❖ Todos tienen el derecho de tener representación pero no es la obligación del gobierno proveerla
- ❖ Si quiere representación, **usted tiene la responsabilidad** de buscarla y encontrarla
- ❖ La representación **no es obligatoria** - puede presentar su propia defensa
- ❖ El universo de representación legal
 - Abogados privados
 - Abogados sin fines de lucro

Línea de tiempo de la Corte de Inmigración



Programan una cita preliminar para presentarse en la corte

La cita preliminar se llama "Master Calendar Hearing"



Después de varias citas preliminares, le programan una cita final – el juicio

El juicio se llama "Individual Hearing" o "la audiencia individual"



Entre la primera cita preliminar y la cita final, pueden pasar años

Ejemplo: primera cita preliminar 3 de mayo 2021; cita final 20 de junio 2023

Programando el juicio

- ❖ La fecha puede ser muy en el futuro
- ❖ El juez le dirá para qué fecha tiene que entregar sus pruebas
 - 15-30 días antes del juicio
- ❖ Preguntas claves
 - ¿Puede entregar sus pruebas de manera electrónica?
 - ¿La audiencia será en persona o por internet?

¿Cuál es el propósito del juicio?

- ❖ Determinar si usted califica por el remedio que busca (en este caso, asilo)
- ❖ ¿Como lo hace?
 - Escuchar su testimonio y el testimonio de testigos
 - Estudiar las pruebas
 - Analizar y aplicar la ley a los hechos de su caso

La ley: ¿que es lo que tiene que establecer para demostrar que califica para el asilo?

- ❖ **Daño suficientemente grave** – demostrar que ya sufrió y/o que va a sufrir daño físico o psicológico suficientemente serio para ser considerada persecución
- ❖ **Participación del gobierno** – el gobierno o actores privados que el gobierno no puede/quiere controlar son responsables para la persecución
- ❖ Demostrar que el motivo de su persecución es **una característica protegida**

La ley: ¿que es lo que tiene que establecer para demostrar que califica para el asilo?

- ❖ ¿Cuáles son las características protegidas?
 - Opinión política
 - Raza
 - Religión
 - Nacionalidad
 - Grupo social (ejemplos: LGBTQI+, familia, violencia de género/violencia doméstica)
- ❖ El asilo NO es para los que huyen pobreza extrema o violencia general
- ❖ Tiene que conectar lo que teme con sus circunstancias individuales

Preparándose para su juicio: Las pruebas

- ❖ Documentos específicos de su caso
 - Declaración jurada
 - Documentos de identidad
 - Denuncias
 - Informes médicos
 - Carta/tarjeta de militancia
 - Fotos relevantes
 - Posts de las redes sociales

Las Pruebas, a continuación

- ❖ Documentos específicos de su caso
 - Cartas de testigos
 - Una declaración de su cónyuge/pareja
 - Los que presenciaron algo que le pasó
 - Los que saben de lo que le pasó aunque no lo presenciaron
 - Certificado de disposición
 - Es muy importante buscar representación legal si tiene antecedentes criminales y NO intentar a defenderse por sí mismo

Las Pruebas, a continuación

- ❖ Documentos generales
 - Noticias de su país que demuestran que personas como usted sufren persecución
 - Informes escritos por organizaciones reconocidas como expertas en derechos humanos
 - www.hrw.org
 - www.ohchr.org
 - www.amnesty.org
 - www.insightcrime.org
 - <https://foropenal.com>

La parte logística – ¿cómo se entregan las pruebas a la corte?

- ❖ Organizado con un “Cover Sheet” y “Table of Contents”
- ❖ Incluya el “Certificate of Service” lo cual confirma que envió una copia de los documentos a la oficina de los fiscales

Ejemplo del Table of Contents

Table of Contents

<u>Tab</u>	<u>Description</u>	<u>Pg. No.</u>
A	USPS receipt showing application mailed by expression on 12/14/2018, with estimated date of arrival 12/17/2018, but actually delivered on 12/21/2018	1-2
B	Respondent's statement	3-6
C	██████ statement	7-8
D	Statement from Accion Democratica confirming lead respondent's membership	9-10
E	Statement from Accion Democratica confirming lead Respondent's employment	11-12
F	Statement of Accion Democratica confirming ██████ ██████'s membership	13-14
G	Letter from ██████ congressman with the National Assembly of Venezuela, regarding lead respondent's employment with ██████, ██████ of the National Assembly	15-16
H	Certificate of Recognition bestowed upon the lead respondent by the Accion Democratica Party	17-18
I	Police Complaint, July 20, 2017	19-24
J	Police Complaint, September 20, 2017	25-34
K	Police Complaint, February 8, 2018	35-40

Ejemplos del Table of Contents y Certificate of Service

Country Condition Evidence

O	Immigration Briefings, Boerman, Thomas, "Family as a Social Construct in El Salvador, Honduras, and Guatemala," December 2019	110-29
P	Center for Gender and Refugee Studies, Expert Affidavit of Dr. Eric Hershberg, January 2020	130-95
Q	United States District Court, Eastern District of New York, "The Ranfla Indictment," December 2020	196-226
R	Institute for National Strategic Studies, Farah, Douglas; Richardson, Marianne, "Gangs No Longer: Reassessing Transnational Armed Groups in the Western Hemisphere," May 2022	227-69
S	The New York Times, "Explosion of Gang Violence Grips El Salvador, Setting Record," March 28, 2022	270-71

Certificate of Service

I, Rebecca Press, certify that I served a copy of this Submission of Supplemental Evidence and Witness List on the Department of Homeland Security, located at 201 Varick Street, NY NY 10001, on August 25, 2022. Service was completed by E-Service.

Rebecca Press, Esq.

¿Que sucede en el juicio?

- ❖ Es una audiencia privada
- ❖ Hay tres partes del juicio
 - La parte administrativa
 - El testimonio
 - La decisión del juez
- ❖ Es el momento para explicar por qué tomó la decisión de salir de su país, porque tiene miedo de regresar a su país, que piensa que le va a pasar y quién se lo va a hacer

¿Quién está presente en el juicio?

- ❖ Usted, sus familiares incluidos en el caso, y cualquier testigo que quiera presentar
- ❖ El juez/la jueza
- ❖ El/la fiscal
- ❖ El/la interprete
- ❖ El/la asistente del juez

La parte administrativa

- ❖ El juez le pone bajo juramento
- ❖ Revisa su archivo para asegurar que tiene todas las pruebas/los documentos que debería tener
- ❖ Le pregunta si quiere/necesita hacer algún cambio a su solicitud, y otras preguntas preliminares
- ❖ Asegura que usted y sus familiares asistieron a su cita de huellas digitales, y pregunta al fiscal si ha hecho el “background check”
- ❖ Le explica el proceso del juicio y los papeles de cada persona presente

Testimonio

- ❖ Usted comienza explicando porque tiene miedo de regresar a su país.
- ❖ **Recuerde que tiene que hablar de detalles que tienen que ver con los requisitos de asilo.**
 - ¿Qué daño ha sufrido y/o va a sufrir en el futuro?
 - ¿Quién le hizo daño / le hará daño?
 - ¿Por qué motivo le hicieron/le harán daño?
 - ¿Puede recibir protección del gobierno de su país? ¿Por qué no?

Testimonio

- ❖ Es importante ser firme, fuerte, y claro en su testimonio
- ❖ No es el momento para minimizar lo que le pasó
- ❖ No invente nada; no mienta en nada
- ❖ Si no recuerda algo, diga que no lo recuerda
- ❖ Es muy importante que su testimonio corresponde con las pruebas, que no hay contradicciones

Testimonio

El juez y el fiscal le harán preguntas

- ❖ El juez la hará muchas preguntas para asegurarse que entiende toda su historia
- ❖ Enfocan en las fechas y “cuantas veces”
- ❖ Muchas veces, el fiscal intenta a confundirlo, a hacer la misma pregunta varias veces pero de otra manera para enredarlo
- ❖ No se ponga preocupado ni enojado
 - Siempre puede decir - creo que ya conteste esa pregunta, o, no entiendo la pregunta

Ejemplos de preguntas

- ❖ Las preguntas específicas dependen por completo en su caso, pero siempre el ...
 - CUÁNDO
 - QUÉ
 - QUIÉN
 - CÓMO
 - DÓNDE
 - POR QUÉ/POR CUÁL MOTIVO
 - CUÁNTAS VECES
 - QUÉ SUFRIÓ
 - CÓMO LE AFECTÓ / CÓMO LE SIGUE AFECTANDO

Después del testimonio: Argumentos Legales

- ❖ Piense en cuáles son las preguntas que el juez tiene que contestar para determinar si usted califica
 - (1) ¿Es usted una persona creíble?
 - (2) ¿Sufrió daño suficientemente grave para ser persecución o lo va a sufrir en el futuro?
 - (3) ¿Quién le persiguió/quien le va a perseguir? Si no son actores del gobierno, las autoridades le pueden ofrecer protección adecuada?
 - (4) ¿Puede vivir en otra parte de su país sin peligro?

.... Y presente un breve argumento que explica porque el juez deberá contestar las preguntas de manera favorable:

- ❖ (1) El juez debería determinar que soy creíble porque mi testimonio fue específico y detallado, y presente pruebas que comprueban lo que dije;
- ❖ (2) Lo que sufrí fue muy grave y me causó daño físico y emocional. Sigo sufriendo emocionalmente por todo lo que me pasó.
- ❖ (3) Las autoridades no me pueden proteger.
- ❖ (4) No puedo vivir en otra parte de mi país porque
...

La decisión del juez

- ❖ Por lo general, toma una decisión el mismo día del juicio
- ❖ Hay dos decisiones posibles:
 - Que le otorga el asilo/estatus que ha pedido
 - Que no le otorga el estatus y le ordena deportado
- ❖ Siempre pregunta al fiscal por su opinión
- ❖ Si el fiscal cree que usted califica, el trabajo del juez es bastante fácil

La decisión

- ❖ Si el fiscal cree que NO califica o si el juez le niega el estatus, el juez tiene que explicar bien su decisión porque los dos tienen derecho de apelar la decisión
- ❖ Si le niega el estatus, quiere decir que le ha ordenado salir del país
- ❖ Pero, puede apelar. La notificación de la apelación tiene que llegar a la corte de apelación dentro de 30 días

¡Preguntas!



**AFRICAN
COMMUNITIES
TOGETHER**



**CATHOLIC
MIGRATION
SERVICES**



CENTRAL AMERICAN LEGAL ASSISTANCE



Community Immigration
Legal Services & Education

NYLAG

New York Legal Assistance Group



**Venezuelans and
Immigrants Aid**